

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 30 de octubre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 57/2012.*

Procedimiento: Social Ordinario 57/2012 Negociado: 5.

NIG: 4109144S20120000587.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Mortesur, S.L.

### EDICTO

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 57/2012 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Mortesur, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 24.7.12 del tenor literal siguiente:

### FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por Fundación Laboral de la Construcción, contra Mortesur, S.L., en cuya virtud, debo condenar y condeno a la empresa a abonar al actor la cantidad de quinientos treinta y ocho euros con noventa céntimos (538,90 euros).

Y para que sirva de notificación al demandado Mortesur, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a treinta de octubre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.